

NEWSLETTER

WWW.AGENCIAVERITASVOX.MX



AGENCIA
VERITAS
V O X

Número 22 Mayo 2025

En este número, nos enfocamos en los aspectos clave del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación. Destacamos la implementación de mecanismos inéditos para garantizar la máxima transparencia en el cómputo distrital, con la instalación de cámaras en los consejos distritales y la posibilidad de seguir los resultados en tiempo real en el portal del INE.

También, incluimos detalles sobre la instalación de hasta 15 mamparas por casilla para agilizar el voto, la capacitación de funcionarios y el despliegue de aplicaciones para ubicar las casillas. Además, exploramos la cobertura internacional que está generando este evento, con la visita de la Misión de Acompañamiento Internacional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), que evaluó el proceso con un enfoque técnico y ético.

Finalmente, incluimos información sobre los simulacros realizados por el INE para asegurar el buen funcionamiento del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).



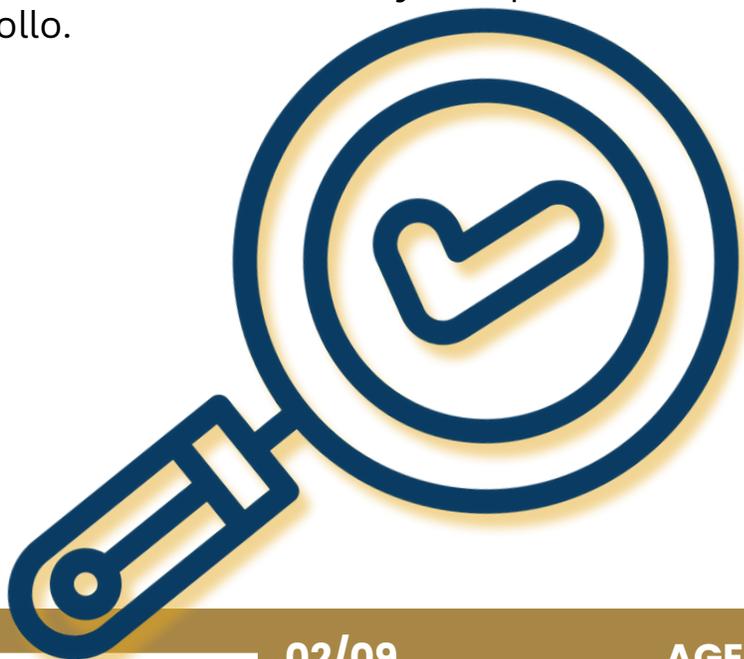
COMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCIÓN DEL PJF SE REALIZARÁN CON MÁXIMA TRANSPARENCIA

Los 300 consejos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), integrados por consejerías ciudadanas y funcionariado electoral, llevarán a cabo los cómputos distritales del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 a partir del 1º de junio, día de la Jornada Electoral, con máxima transparencia.

El conteo y registro de los votos lo realizarán los Grupos de Trabajo una vez que los paquetes electorales lleguen a las sedes de los consejos distritales, conforme la logística que fue verificada y aprobada por las consejerías distritales. Estos grupos estarán integrados por Puntos de Escrutinio y Cómputo, Auxiliares de Traslado, de Documentación, un Auxiliar General, uno de Control, la Presidencia del Grupo y una Consejería Distrital.

Cada Grupo de Trabajo tendrá entre ocho y 10 Puntos de Escrutinio y Cómputo, los cuales se conformarán por dos personas: una es la Auxiliar de Escrutinio que se encargará de sacar cada boleta del sobre, revisará cada voto y dictará los resultados dos veces; mientras que la segunda es la Auxiliar de Captura y Verificación que registrará los números de las candidaturas en el Sistema de Cómputos, confirmará la información mediante una captura doble y guardará los resultados

Con la finalidad de asegurar la transparencia de este procedimiento, el INE realizará un esfuerzo inédito a fin de disponer la instalación de cámaras en los lugares donde se llevará a cabo el escrutinio y cómputo de votos para que la ciudadanía observe su desarrollo.



[Leer más](#)

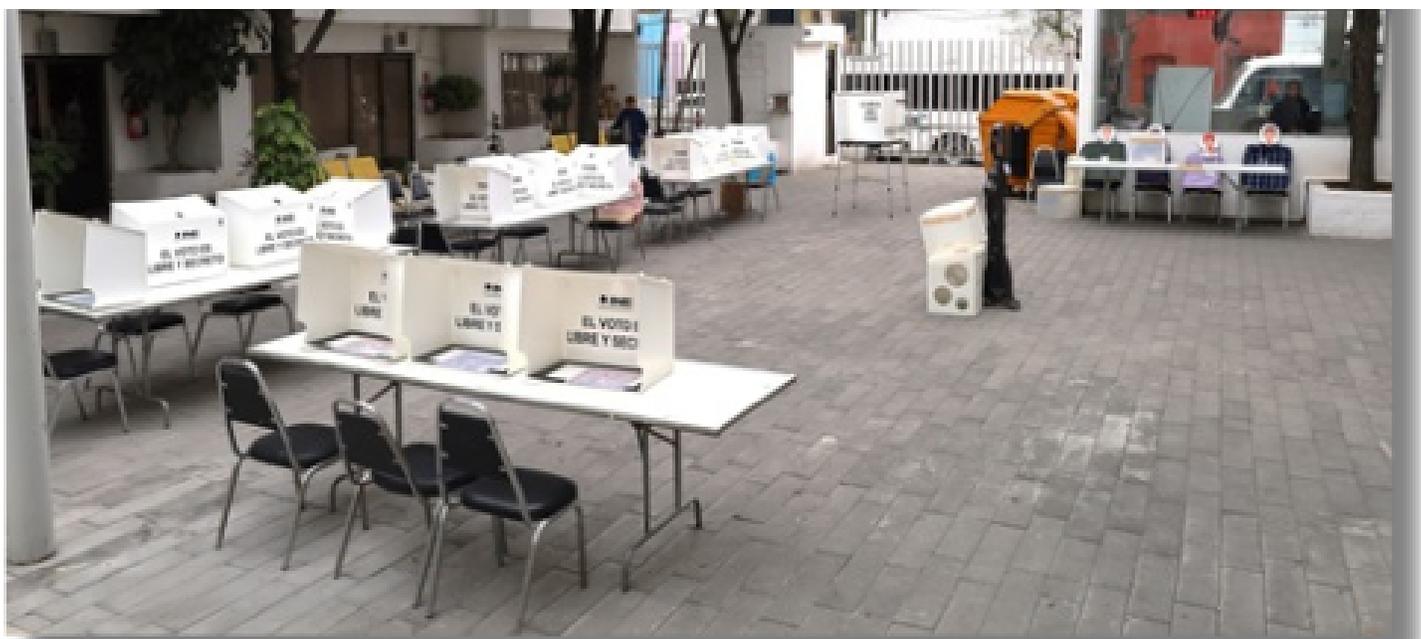
HABRÁ HASTA 15 MAMPARAS POR CASILLA PARA AGILIZAR VOTO EN LA ELECCIÓN JUDICIAL

Las casillas para la elección judicial contarán con hasta 15 espacios de votación para agilizar el proceso durante la jornada electoral, indicó el Instituto Nacional Electoral (INE) en comunicado de prensa.

Cada casilla seccional, como se denominaron para esta elección, tendrá entre ocho y hasta 15 canceles y mamparas, conforme el número de electores. En el caso de las especiales, donde podrán votar las personas en tránsito, se instalarán entre 15 y 20 mamparas y canceles, siempre y cuando el espacio lo permita.

Para agilizar el paso de la ciudadanía, a cada persona se le marcará la credencial de elector y entintará el dedo, previo a entregarle las boletas; es decir, sólo pasará en una ocasión con los funcionarios de casilla.

Además, los electores tendrán que depositar sus seis boletas en una sola urna.



[Leer más](#)

PRIMERA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL

GENERA GRAN INTERÉS A NIVEL INTERNACIONAL: **UNIORE**

El Instituto Nacional Electoral (INE) recibió a la primera visita de la Misión de Acompañamiento Internacional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025.

Del 28 de abril al 2 de mayo, la misión de la UNIORE, que reúne a autoridades electorales de América Latina, evaluó el proceso electoral en curso con el compromiso de acompañar cada fase con una mirada técnica, con rigor, e imparcialidad para custodiar la voluntad popular.

El también ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de la República de Paraguay, aseguró que la primera elección del Poder Judicial de la Federación en México será importante e interesante para la región, “marcará un antes y un después, será una de las elecciones más observadas por el mundo”.

La UNIORE estará presente en tres momentos de la primera elección del Poder Judicial de la Federación: Misión de Avanzada (28 de abril al 2 de mayo); durante la Jornada Electoral (30 de mayo al 1 de junio) y en la etapa de cómputos, cuando será la más numerosa (del 2 al 5 de junio).



Unión Interamericana
de Organismos Electorales

[Leer más](#)

¿DÓNDE UBICAR MI CASILLA Y CÓMO VOTAR EN LA ELECCIÓN AL PODER JUDICIAL?

Las elecciones del Poder Judicial Federal, programadas para el próximo 1º de junio de 2025 serán un hito en la historia de México, pues el país elegirá por primera vez mediante voto popular a los encargados de administrar justicia y garantizar el cumplimiento de la ley.

Durante esta Jornada Electoral se someterán a votación un total de 881 cargos judiciales. Entre ellos se encuentran 9 ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2 magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral y 5 integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, que sustituye al Consejo de la Judicatura Federal. También 464 magistraturas de circuito y 386 juezas y jueces de distrito.

Para participar en las elecciones del Poder Judicial es necesario ubicar la casilla electoral, eso podrá hacerse a partir del 15 de mayo en el portal oficial del Instituto Nacional Electoral (INE). Al entrar al sistema, lo siguiente es agregar la entidad federativa y el número de sección electoral, los cuales se encuentran en la credencial para votar.

Esta herramienta se encuentra en el sitio <https://ubicatucasilla.ine.mx/> y podrá ser consultada desde el 15 de mayo hasta el 1º de junio, que es el día en el que se realiza la elección.



[Leer más](#)

HABILITARÁN APLICACIÓN PARA UBICAR CASILLAS ELECTORALES EN EDOMEX

El Instituto Nacional Electoral (INE), decidió instalar 9 mil 209 casillas en el Estado de México y el 25 de mayo publicará la dirección de cada una, aunque las y los electores podrán ubicar fácilmente dónde les corresponde participar, a partir de su número de sección, en la aplicación que diseñaron para ello, con rutas para llegar más rápido.

La vocal de Organización Electoral, Liliana Martínez Díaz, dio a conocer que también ya tienen listas las 40 bodegas con las medidas de seguridad necesarias, en cada una de las juntas electorales, donde a partir del 2 de mayo están recibiendo los primeros embarques de boletas, los segundos llegarán el 17 de mayo y concluirán el día 21 con la entrega de materiales electorales, es decir urnas y mamparas especiales.

Aclaró que oficialmente tenían proyectadas instalar 9 mil 215 casillas, pero al final se hizo un ajuste en cinco distritos y la cifra final quedó en 9 mil 209, con lo cual será suficiente para que los 13 millones de electores acudan a votar en el transcurso del día.

[Leer más](#)



REALIZA INE PRIMER SIMULACRO DEL SIJE PARA ELECCIONES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL Y LOCALES EN DURANGO Y VERACRUZ

Como parte de los preparativos del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, así como de los procesos electorales locales en los estados de Durango y Veracruz, el Instituto Nacional Electoral (INE) llevó a cabo el primer simulacro del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

Este sistema es un proceso en el cual se recopila, transmite y captura información sobre la hora de la instalación y funcionamiento de las casillas, el inicio de la votación, la integración de las Mesas Directivas de Casilla Seccionales y Locales, la presencia de personas observadoras electorales en las casillas, así como la presencia de representantes de partidos políticos o candidaturas independientes que darán seguimiento a la Jornada Electoral en Durango y Veracruz.

Lo anterior, con el fin de mantener oportunamente informados a quienes integran el Consejo General, los consejos locales y distritales del INE, así como los Organismos Públicos Locales (OPLE) de las entidades con comicios.

El primer simulacro se realizó el pasado 24 de abril con la participación de las 32 juntas ejecutivas locales del INE, así como de sus 300 juntas ejecutivas distritales. El INE realizará otros dos simulacros los días 8 y 18 de mayo, en los cuales nuevamente se practicarán todos los procedimientos necesarios para la implementación del SIJE, con la finalidad de asegurar su adecuada operación durante la Jornada Electoral del próximo 1º de junio.



Sistema de Información de la
Jornada Electoral

[Leer más](#)

Cuando se pensaba que este proceso electoral extraordinario ya tenía de suyo suficientes complejidades, aparece en el horizonte el tema de la revisión de los antecedentes de las candidaturas y los requisitos de elegibilidad de las personas candidatas en el proceso electoral para puestos de la judicatura federal y de ciertas entidades federativas, dentro del marco de la reforma constitucional del año 2024.

No debería ser ya un tema: la revisión ya fue practicada por los Comités de Evaluación de los tres poderes federales. Si se desea abrir de nueva cuenta este filtro, se violarían dos presunciones legales: aquella que atiende a la presunción de validez con la que el Senado de la República remitió los listados, que incide con el cierre fatal de las etapas de una elección en proceso, principio toral de la secuela electoral mexicana; la segunda es la presunción de inocencia, pues ninguna autoridad judicial ha encontrado a las personas candidatas, puestas en entredicho, como responsables de nada que las haga inelegibles.

Me preocupa más en este momento la posible vulneración al principio de presunción de inocencia de personas candidatas que pueden ser señaladas por supuestos vínculos con el crimen organizado. Ante esto, no es el Instituto Nacional Electoral (INE) el indicado para declarar tal o cual candidatura como inválida. Las denuncias deben ser presentadas ante la Fiscalía General de la República (FGR) o, mejor aún, ante la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales. El INE no es, ni por asomo, autoridad investigadora, mucho menos judicial.

Desligar al INE de una función de investigación ministerial que le es ajena, darles espacio a las fiscalías a actuar y seguir adelante con la elección: no debería ser pues tan difícil de hacer.



[Leer más](#)



El reto de los cómputos distritales



El rol de las boletas y la distribución del materi...



Formación de funcionarios de casilla



Nuevas tecnologías para la votación



La Ciudadanía y el conteo de votos



OBSERVADORES Y SU PAPEL EN LA ELECCIÓN...



NORMAS PARA EVENTOS DE CAMPAÑA



OBSERVADORES Y SU PAPEL EN LA ...



LA BOLETA ELECTORAL INNOVADORA



EL RETO DE ORGANIZAR



VOTO ANTICIPADO
1.2 K vistas



LA IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA



PROCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ...



UN CONTEO DE VOTOS TRANSPARENTE



QUE HACE DIFERENTE A ESTA ELECCIÓN ...



DISTRITOS JUDICIALES ELECTORALES



Inclusión en la elección judicial



24 criterios para validar o anular votos



24 criterios para validar o anular votos



La ciudadanía y el conteo de votos en la ...



VOTA DE MANERA INFORMADA



Todo lo que debes saber sobre LA ELECCIÓN JUDICIAL